RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2419/2022

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2308/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 02/2020, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS – PLURIANUAL" – ID N° 375.893, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

Fernando de la Mora, 04 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum DAF N° 047/2022, de fecha 04 de febrero de 2022, en el cual se solicita la elaboración de Resolución que deje sin efecto la Resolución SENADIS Nº 2308/2021 "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 02/2020, para la ampliación de plazos, entre la firma Servicios de Ingeniería y Materiales (SERMAT S.A.) y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 01/2020 "Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Final de Residuos Patológicos – Plurianual" – ID Nº 375.893, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en concordancia con el Artículo 96º del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República", y su Decreto Reglamentario N° 10514/2013.

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, El Decreto N° 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) dependiente de la Presidencia de la República".

Que, El Decreto Nº 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley 6873 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2419/2022

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2308/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 02/2020, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS – PLURIANUAL" – ID N° 375.893, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS N° 2308/2020 "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 02/2020, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos – Plurianual" – ID N° 375.893, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución SENADIS Nº 2308/2021 "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda Nº 01 al Contrato Nº 02/2020, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2020 "Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Patológicos – Plurianual" – ID N° 375.893, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAF/ng